



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 5
SERIE DE 2014-2015**

**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 74 SERIE 2013-2014
CON EL PROPÓSITO DE EXCLUIR DE LA REDUCCIÓN DE JORNADA
DE 3.5 HORAS DIARIAS E INCLUIR EN LA REDUCCIÓN DE
JORNADA DE 7.5 HORAS SEMANALES VARIOS PUESTOS DE LA
OFICINA DE PERMISOS Y DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, Y
PARA OTROS FINES**

POR CUANTO: A tenor con la Ley 81-1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, el Municipio Autónomo de Ponce promulgó en febrero de 2006, la Ordenanza Número 58 Serie 2005-2006;

POR CUANTO: Conforme los términos de la Ordenanza Número 58 Serie 2005-2006, fue adoptada el 29 de mayo de 2014, la Ordenanza Número 74 Serie 2013-2014, que autorizó a la Rama Ejecutiva a adoptar reducción de salario a la Alcaldesa de Ponce, los Directores de Unidades Administrativas y empleados bajo el Sistema de Confianza, así como varias medidas de reducción de jornada a empleados en el Servicio de Carrera Regular o Probatorio, Transitorio, o Irregular;

POR CUANTO: En el ejercicio de establecer las reducciones de jornada, la Administración Municipal ha mantenido como principio cardinal, garantizar la continua prestación de servicios de calidad a la ciudadanía de Ponce, así como la mejor utilización de los recursos municipales;

POR CUANTO: A los fines de mantener los objetivos de servicios eficientes a los ciudadanos, se hace necesario realizar varias enmiendas a ciertas disposiciones de la Ordenanza Número 74 Serie 2013-2014 para atemperar las necesidades de servicios en los departamentos municipales;

*ya
de P
Mey*

POR CUANTO: La administración de la Alcaldesa María Meléndez Altieri entiende necesario excluir de la reducción de 3.5 horas diarias e incluir en la reducción de 7.5 horas semanales los puestos de Arquitecto Licenciado y Arquitecto en Adiestramiento de la Oficina de Permisos;

POR CUANTO: Así mismo, entiende necesario excluir de la reducción de 3.5 horas diarias e incluir en la reducción de 7.5 horas semanales los siguientes puestos del Departamento de Finanzas: cuatro (4) Oficiales de Valoración, un (1) Asistente Oficial de Valoración y un (1) Oficinista IV.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE:

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar el sub inciso (i) del inciso D de la Sección Primera de la Ordenanza 74 Serie 2013-2014, para añadir Arquitecto Licenciado y Arquitecto en Adiestramiento de la Oficina de Permisos, para que lea como sigue:

- i. Ingeniero Licenciado, Ingeniero en Adiestramiento, Arquitecto Licenciado, Arquitecto en Adiestramiento

SECCIÓN SEGUNDA: Enmendar la SECCIÓN PRIMERA Inciso D de la ordenanza 74, serie 2013-2014, para incluir un número 6 romano (vi) que leerá como sigue:

- vi. Dentro del Departamento de Finanzas: cuatro (4) Oficiales de Valoración, un (1) Asistente Oficial de Valoración, un (1) Oficinista IV.

SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza deroga cualquier otra Ordenanza o Resolución sobre este asunto en todo aquello en cuanto sean incompatibles.

SECCIÓN CUARTA: Si cualquier palabra, frase, oración sección o parte de la presente Ordenanza fuese declarada nula o inconstitucional por un Tribunal de Justicia de Puerto Rico, tal declaración no afectará o menoscabará el resto de la Ordenanza; su efecto se limitará a la parte específica declarada nula o inconstitucional. La nulidad o invalidez de cualquier caso en particular no afectará o perjudicará en sentido alguno su aplicación o validez en cualquier otro caso.

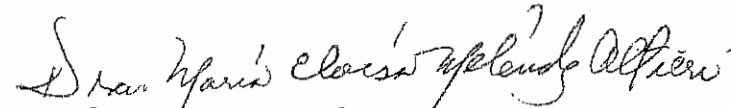
SECCIÓN QUINTA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su firma.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014.


MARÍA ELOISA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
ymc



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 5, Serie de 2014-2015; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 74 SERIE 2013-2014 CON EL PROPÓSITO DE EXCLUIR DE LA REDUCCIÓN DE JORNADA DE 3.5 HORAS DIARIAS E INCLUIR EN LA REDUCCIÓN DE JORNADA DE 7.5 HORAS SEMANALES VARIOS PUESTOS DE LA OFICINA DE PERMISOS Y DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, Y PARA OTROS FINES* ; fue aprobada en la *Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, 13 de agosto de 2014*; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES	HON VÍCTOR REYES CABEZA
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA	HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN	HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON CARMEN GISELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ	HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON GADDIEL MORALES OLIVERA	HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE	HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

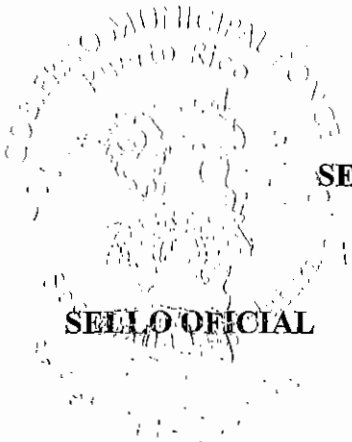
**Los honorables Domingo Chardón Feliciano y Justiniano Díaz Maldonado estuvieron ausentes excusados.*

**Los honorables Luis Manuel Irizarry Pabón y Giordano San Antonio Mendoza votaron en contra de este proyecto.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **miércoles, 13 de agosto de 2014**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **jueves, 14 de agosto de 2014** y ésta lo firmó el día **jueves, 14 de agosto de 2014**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 14 de agosto de 2014**.



Yasmín Adaime Maldonado
YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL